

X Jornadas de sociología de la UBA.

20 años de pensar y repensar la sociología. Nuevos desafíos académicos, científicos y políticos para el siglo XXI.

1 a 6 de Julio de 2013

Mesa 40: *La década kirchnerista: mutaciones de la política en la Argentina contemporánea*

“Aportes para pensar las transformaciones producidas con el Kirchnerismo en relación a la política asistencial. Un análisis a partir de los discursos del Estado y del gobierno nacional en torno al Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados.”

Franco, María José

Esp. en comunicación, integrante del equipo de investigación sobre transformaciones estructurales y acciones colectivas en Córdoba (CIFYH, UNC), becaria CONICET.

Resumen

Históricamente los sistemas de seguridad social surgen y se conforman como contrapunto con las instituciones de asistencia, disputándose y definiéndose una relación entre trabajo y pobreza, entre los sentidos y sujetos asociados a ellos. En el marco de la crisis de 2001 en Argentina estas luchas adquieren un visible protagonismo en el espacio público y asumen cauces particulares. Entre otros actores, desde el Estado nacional se proponen resignificaciones sobre las características y alcances de la crisis, sobre las problemáticas y los asuntos comunes, sobre los derechos y el rol de diferentes actores sociales que se plasman en una de las medidas que toma Eduardo Duhalde en enero de 2002: la creación del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJyJHD) para quienes vivían en condiciones de pobreza y desocupación. Estos sentidos y estas políticas serán resignificados con la posterior asunción de Néstor Kirchner a la presidencia y su propuesta de transformación de parte de la política asistencial vigente, particularmente en relación al PJyJHD en octubre de 2004.

Nos proponemos en esta ponencia, entonces, explorar, desde una perspectiva político – cultural, algunas transformaciones producidas por el Kirchnerismo en relación a la política asistencial a partir del análisis de los sujetos y sentidos públicos en disputa en torno al PJyJHD, prestando atención a los cambios en los discursos producidos desde el Estado y por el gobierno nacional en el período 2002-2005.

Sabemos que la disputa por el sentido no se realiza solamente desde los discursos del gobierno y del Estado y que ni los gobiernos ni el Estado construyen estos sentidos sólo desde un plan asistencial; sin embargo, por la centralidad y la masividad de este plan, creemos que puede contribuir a la inteligibilidad de algunas transformaciones en relación al rol del Estado, a los sentidos que asumen la asistencia y el trabajo.

Ponencia

Partimos de la premisa de que históricamente los sistemas de seguridad social surgen y se conforman como contrapunto con las instituciones de asistencia, disputándose y definiéndose una relación entre trabajo y pobreza, entre los sentidos y sujetos asociados a ellos. Aludir a esta separación implica reconocer la escisión conceptual imprescindible para las sociedades capitalistas entre “trabajadores” y “pobres”; es decir, el momento socio histórico a partir del cual, asentado en el principio de auto valía, la población no propietaria debe trabajar para vivir y todo aquel que no lo haga debe demostrar, en principio, su validez. Como señala de Swaan (1992: 23), la pobreza es una relación entre personas, un estatus social, un invento de la civilización. Cuando la propiedad queda socialmente legitimada surge la necesidad de justificar la exclusión y de definir también alguna forma de derecho para los pobres.¹ En tal sentido, puede comprenderse la afirmación de Denning (2011: 77) cuando sostiene que el capitalismo comienza no con la oferta de trabajo, sino con el imperativo de ganarse la vida de modo tal que “la única cosa peor que estar explotado es no estar explotado”. La separación entre trabajo y pobreza es fundamental, entonces, no solo por lo que describe sino - y principalmente- por lo que produce, por los sentidos y las prácticas que genera (y desde las que se genera). Sentidos y prácticas que se construyen en las luchas por imponer una cierta visión del mundo, por el monopolio de la visión legítima; es decir, una cierta "di-visión" del orden social.

En el marco de la crisis de 2001 en Argentina estas luchas adquieren un visible protagonismo en el espacio público – contexto caracterizado por diversos autores como de movilización y profunda crisis política, económica, social e institucional en Argentina – y asumen cauces particulares. Entre otros actores, desde el Estado nacional se proponen resignificaciones sobre las características y alcances de la crisis, sobre las problemáticas y los asuntos comunes, sobre los derechos y el rol de diferentes actores sociales que se plasman en una de las medidas que toma Eduardo Duhalde al asumir la presidencia en enero de 2002: la creación del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJyJHD) para quienes vivían en condiciones de pobreza y desocupación. Estos sentidos y estas políticas serán resignificados con la posterior asunción de Néstor Kirchner a la presidencia y su propuesta de transformación de parte de la política asistencial vigente, particularmente en relación al PJyJHD en octubre de 2004.

Nos proponemos en esta ponencia, entonces, explorar desde una perspectiva político – cultural, algunas transformaciones producidas por el Kirchnerismo en relación a la política asistencial a partir del análisis de los sujetos y sentidos públicos en disputa en torno al PJyJHD, prestando atención a los cambios en los discursos producidos desde el Estado y por el gobierno nacional en torno al plan en el período 2002-2005.²

¹ Para mantener la exclusión implícita en la institución de la propiedad, se hizo necesario diseñar reglas para redistribuir el excedente y definir categorías de personas pobres con derecho a recibir algún tipo de asistencia. Desde el comienzo, según de Swaan, tres fueron estos criterios implícitos: el más importante, el de “incapacidad” como imposibilidad de ganar lo suficiente para vivir mediante el propio esfuerzo (integra un estado de “necesidad”) y otros dos que conllevan un derecho, la “proximidad” y la “docilidad”. (1992: 26-27).

² El presente trabajo surge en el marco de la tesis de doctorado que estamos desarrollando en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, cuyo principal objetivo es comprender algunas configuraciones de lo público producidas en los primeros años del nuevo milenio en Córdoba a partir del análisis de los sujetos y sentidos construidos en los discursos del plan asistencial más masivo diseñado por el Estado Nacional en esos años – el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJyJHD) - y en los discursos, acciones y modos de participación colectiva que desarrollaron los destinatarios de dicho plan en el período 2002-2005.

Si por cultura entendemos “el sistema significativo a través del cual necesariamente (aunque entre otros medios) un orden social se comunica, se produce, se experimenta” (Williams, 1982: 13) y con “político” aludimos a las formas en que se resuelve el problema de la disputa en la construcción de un orden social determinado, este tipo de enfoque presupone una relación de mutua implicación lógica entre procesos políticos y culturales. Sabemos que la disputa por el sentido no se realiza solamente desde los discursos del gobierno y del Estado y que ni los gobiernos ni el Estado construyen estos sentidos sólo desde un plan asistencial; sin embargo, por la centralidad y la masividad de este plan, creemos que puede contribuir a la inteligibilidad de algunas transformaciones en relación al rol del Estado, a los sentidos que asumen la asistencia y el trabajo. Asimismo, si la fuerza performativa de los discursos, su eficacia simbólica, no reside tanto en su contenido como en “las condiciones institucionales de su producción y su recepción” (Bourdieu, 1985: 71), en el reconocimiento de la autoridad por parte de quienes la experimentan, de aquí la importancia de un análisis político-cultural de las políticas sociales, en este caso de los discursos producidos por la autoridad estatal y gubernamental en torno a un programa social asistencial, porque como señalan Danani y Hintze (2011: 19), retomando a Lechner, “en el capitalismo los ordenamientos e imágenes que se conforman en estas luchas encuentran en el estado un agente y una arena al mismo tiempo, lo que hace que *la lucha por el sentido sea simultáneamente una lucha por el estado*”.

Ahora bien, cabe preguntarse qué sucede en un contexto como el del 2002, cuando en el marco de una importante crisis política y de “representatividad” (Rinesi y Vommaro, 2007) – emblematizada en la frase “que se vayan todos”³ - la legitimidad del Estado y de los representantes del pueblo estaba siendo cuestionada? Cómo se construyen estas legitimidades en el marco de la crisis del 2002 y en los primeros años de asunción de Néstor Kirchner y, más específicamente, cuáles son los temas, asuntos y actores que se proponen como legítimos en el cuerpo de discursos bajo estudio? Cómo se construye, desde esos lugares, la relación trabajo- asistencia y, particularmente, los sentidos en torno al PJyJHD? Hay indicios de procesos de “contra reforma” en los discursos de las políticas asistenciales que proponen transformaciones en el PJyJHD, como los que Danani y Hintze (2011: 16) reconocen a partir del 2003 – 2004 en las políticas laborales, educativas y algunos componentes de la seguridad social?⁴ Si es así, en qué sentido? Que sujetos se construyen en estos procesos?

Para abordar las preguntas aquí enunciadas nos valdremos de algunos aportes de la teoría de la producción social del sentido y su correlato la construcción de lo social por el sentido.⁵

³ Cabe mencionar que la demanda por la que se pedía una renovación de los representantes políticos y que se construyó bajo la consigna “que se vayan todos” aglutinó una diversidad de sentidos en un abanico que incluyó desde la impugnación del orden – como lo sostuvieron algunas organizaciones de desocupados – hasta un pedido de restauración de los ahorros confiscados por los bancos - como el caso algunos ahorristas o los “acorralados”-, entre otros.

⁴ Al respecto, señalan Danani y Hintze: “une a ese conjunto de políticas el hecho de participar de un proceso de producción de sentido que se apoya en la atribución de significados negativos a las desarrolladas durante la década anterior, ejercicio a partir del cual a la vez se disputa la legitimidad de las políticas presentes”. (2011: 16).

⁵ Entendemos con Verón (1980) que el sentido se manifiesta siempre “investido” de alguna materia significativa bajo la forma de un producto y, como tal, remite siempre a un trabajo social de producción: la “producción social de sentido.” De este modo, los discursos – como configuraciones temporales - espaciales de sentido- sólo pueden entenderse como “fragmentos” extraídos de la “semiosis social” y, como parte de dichos procesos, surgen y se despliegan marcados por las condiciones de su producción, circulación y reconocimiento.

No obstante ello, por la extensión y objetivos de este trabajo no presentaremos todo el proceso de análisis realizado sino más bien lo que entendemos son algunas líneas de sentido centrales construidas en torno al plan. Trabajaremos con un cuerpo de discursos limitados: los de asunción de los gobiernos de Eduardo Duhalde y Néstor Kirchner, los de apertura anual de la Asamblea Legislativa, el decreto de creación del programa en abril del 2002 (Dec. 525/02) y el de su traspaso de octubre del 2004 (1506/04).

Partimos de la hipótesis general de que en cada gobierno- y desde este cuerpo de discursos - se construyó un entramado de sentidos que legitimó particulares temas, problemáticas y actores sociales y que en estas construcciones se (re)definieron también (aunque no por ello sin contradicciones) los sentidos en torno a la asistencia social y - por lo tanto - a la relación trabajo- pobreza.

De paz, diálogo e inclusión social: del seguro de desempleo y formación a la creación del Plan Jefes y Jefas de Hogar y al trabajo como recurso de la asistencia social.

En un marco de importante conflictividad, incremento de la pobreza⁶ y crisis económica, social y política, tras la renuncia del por entonces presidente Fernando de la Rúa en diciembre de 2001 y de tres presidentes interinos - Ramón Puerta, Adolfo Rodríguez Saá y Eduardo Camaño-, Eduardo Duhalde asume como presidente nombrado por Asamblea Legislativa en enero de 2002. En su discurso de asunción, plagado de elementos morales, proponiendo como los principales destinatarios⁷ de valores y programas de acción a la doctrina humanista y cristiana de la iglesia católica – actorizada por la Conferencia Episcopal Argentina-, a los legados del movimiento político de Eva y Perón y a la propia “crisis” por la que atraviesa el país – situación actorizada que oculta responsabilidades y responsables⁸ -, el presidente va construyendo las condiciones de producción y recepción de un discurso de pacificación social y fuertemente restaurador de la institucionalidad.

Este efecto se ve reforzado por la casi completa ausencia de marcas de antagonismos y contradestinatarios propios de todo discurso político (Verón, 1987)⁹ y por la relación que Duhalde propone entre él como presidente - hombre de fé y de acción, sujeto de entrega y sacrificio, austero, solidario, mediador entre Dios y el pueblo –, su gobierno – de transición, de unidad nacional “por sobre las banderías políticas y los intereses partidarios” - y los

⁶ Según la Encuesta Permanente de Hogares realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) sobre 31 aglomerados, la tasa de desocupación pasó de 12,2 en octubre de 1994 a 18,3 en octubre de 2001 y a 21,5 en mayo de 2002.

⁷ Mata y Scarafía, siguiendo a Greimas, refieren al “rol actancial” como “modo más o menos esquemático de actuar que asumen los actores en un relato al relacionarse entre sí”. Dentro de los diversos roles propuestos por la semiótica, nos interesan particularmente tres: el “destinador” (quien otorga, da o impone objetos, bienes, valores y/o acciones a otros; el “destinatario” (quien recibe bienes, objetos, valores, acciones de parte de otro) y el “sujeto de la acción” (puede ser “de estado”, bueno o malo, de posesión o carencia de determinados bienes o valores y no desarrolla en él ninguna acción para transformarlo; o “de hacer” cuando realiza actividades procurando producir transformaciones en su propio estado o el de otros como sujeto agente). (1993:76)

⁸ Incluso la propia responsabilidad de Duhalde quien había sido vicepresidente de la nación en 1989, compartiendo la fórmula con Carlos S. Menem; gobernador de la provincia de Buenos Aires en 1991 y en 1995 y senador nacional por la misma provincia en el año 2001.

⁹ El discurso político, según Verón (1987), implica enfrentamiento, lucha; de modo que la enunciación política supone siempre la construcción de un adversario. Sintéticamente, en este tipo de discursos, el enunciador entra en relación con tres tipos de destinatarios: el “prodestinatario” (o destinatario positivo) con quien tiene una “creencia presupuesta” y que pretende reforzar; el “contradestinatario” (o destinatario negativo), excluido del colectivo de identificación y con el que pretende polemizar ya que su relación con él es de “inversión de creencia”; y el “paradestinatario”, con el que predomina la hipótesis de la “suspensión de creencia” y para quien va dirigido lo que es del orden de la persuasión.

destinatarios de su discurso, principalmente paradestinatarios – el pueblo, los compatriotas, las fuerzas políticas, empresariales, laborales, organizaciones no gubernamentales y eclesiales, empresas nacionales, la clase media, mercados del mundo, para citar algunos -. Estos últimos, contruidos como sujetos de carencia, como víctimas, excluidos, apartidarios, faltos de esperanza, intolerantes respecto del caos y la anarquía, y a los que les propone un programa de gobierno para que entren en conjunción con una serie de bienes materiales y simbólicos.

Dichos bienes pueden agruparse en lo que vislumbramos como *dos entramados de sentido* que contrastan lo que en el discurso de Duhalde aparecen como características del estado de situación en el que se encuentra el país y el programa de acción para la “salvación nacional”, un “nuevo modelo” de país. Así, por un lado, *frente a una situación que se define como de “caos”, “anarquía”, “desintegración” se propone “orden”, “integración”, “diálogo” y “paz social”*. Por otro lado, *frente a un “modelo agotado” de “exclusión”, “un país en quiebra”, en “crisis” y “emergencia” se propone una “Argentina de pie”, con “crecimiento”, “desarrollo”, “inclusión”, “trabajo” y “producción nacional”*.

Acentuando este sentido pacificador, de orden y acuerdo, y a tono con algunos sentidos que asumía la crítica a los modos de representación política, propone construir este “nuevo modelo” desde el “diálogo nacional”, entendido como consenso entre Estado, Mercado y Sociedad Civil – en un sentido liberal como esferas independientes y por fuera de los intereses partidarios -, fragmentando y simplificando la realidad toda vez que se eliminan los antagonismos. Así, el gobierno da impulso en enero del 2002 al Diálogo Argentino, foro promovido y coordinado por representantes de la Iglesia Católica con asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y constituido por instituciones sociales, políticas, sindicales, empresariales y Ongs, con el objetivo de que este “(...) espacio de convergencia sea el ámbito de conciencia de situación y de propuestas que reclaman el dolor y la esperanza de todos en esta hora de confusión y hasta de perplejidad” (Duhalde, 14/01/2002). Una de las tareas que cumplió este espacio, en simultáneo con el gobierno, fue acordar las condiciones que establecieron la naturaleza de lo que después sería el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados.

Este nuevo modelo de país se construiría, en función de tres objetivos que daban cuenta de estos entramados de sentidos a los que nos referíamos: “reconstruir la autoridad política e institucional de la Argentina”; “sentar las bases para el cambio del modelo económico y social para integrarnos al mundo, revalorizando lo nacional”; “garantizar la paz en Argentina, recuperando la economía, promoviendo la transformación productiva con equidad y propiciando un modelo sustentable fundado en la producción y el trabajo” (Duhalde, 01/01/2002).¹⁰ Es en el marco de este último objetivo, en el que se propone la creación de un “seguro de empleo y formación profesional”, construyéndose un entramado de sentido por el cual la producción, el trabajo, la asistencia y la justicia social aparecen como problemas de paz social, integración y armonía.

La propuesta de este seguro tenía como antecedente la consulta popular realizada a fines de 2001 por el Frente Nacional contra la Pobreza (FRENAPO) que plebiscitó la creación de un seguro de empleo y formación para todos los desocupados, propuesta que retomaba la demanda proveniente de las organizaciones de desocupados en relación a la creación de “trabajo genuino” y la de otros sectores de la sociedad que comenzaban a engrosar las filas

¹⁰ Este eje del trabajo no era una novedad sino que ya era recuperado a mitad de los '90 en el discurso de Duhalde como modo de diferenciarse del gobierno nacional de Carlos Menem (Grassi, 2003: 271).

de la desocupación y el trabajo precario.¹¹ La propuesta de este seguro desarrollada por Duhalde, incluía a todos los jefes y jefas de hogar desocupados y, en tal sentido, corría el eje de la problemática que organizaba los programas focalizados de los '90: de la pobreza – como condición de acceso – a la desocupación -y no al desempleo, nominación que evidenciaría la existencia de responsables de una problemática que en aquella época afectaba a gran parte de los argentinos-. Este corrimiento de la problemática social de la pobreza a la desocupación ya venía evidenciándose en la creación, desde mediados de los '90 de una cantidad de programas focalizados de asistencia al desempleo y que incluían la transferencia de ingresos condicionados, entre otras, a una contraprestación laboral¹².

No obstante ello la propuesta de creación de un seguro de empleo y formación será posteriormente transformada dando lugar al Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados. Dicho plan pretendió ser de inclusión social universal –por Decreto N° 565/02– pero finalmente sólo se masificó y llegó a cubrir, en el año 2003, a 1.987.875 destinatarios en todo el país. (Cels, 2003) Se trató de un programa de transferencia de ingresos condicionados que incluía un subsidio “no remunerativo” de entre 150 y 200 pesos mensuales a cambio de una serie de contraprestaciones que debían realizar los “beneficiarios”: jefes o jefas de hogar “desocupados” con hijos a cargo de hasta 18 años de edad o discapacitados de cualquier edad, o jefa de hogar, cónyuge, concubina o cohabitante en estado de gravidez. De este modo, se recortaba la población objeto de asistencia del Estado¹³ al tiempo que – contraprestación mediante – se acentuaba la “ayuda social” y la carencia por sobre la “seguridad social” y los derechos.¹⁴

Si bien el programa establecía siete componentes como posibilidad de contraprestación – formación, productivo, comunitario, entre otros - el comunitario fue el que finalmente más se desarrolló. (Neffa, 2008) Asimismo, se exigía a los destinatarios del programa acreditaciones

¹¹ La iniciativa del FRENAPO sostenía una estrategia de redistribución de los ingresos sobre la base del Seguro de Empleo y Formación para todos los jefes y jefas de hogar desocupados, una asignación por hijo menor de 18 años y otra para mayores de 60 años que no tuvieran cobertura previsional. (FRENAPO, 2001). Esta propuesta se diferencia de la de “ingreso ciudadano” que Lo Vuolo “basándose en Van Parijs (1986 y 1992), describía como “un arreglo institucional que garantiza cierta forma de ingreso incondicional a las personas, esto es, un ingreso para cuyo acceso no se requiere ninguna otra condición personal que la de ser ciudadano”. Por lo tanto para percibirlo “no se requiere trabajar (como es el caso del salario), ser declarado incapaz (jubilación por invalidez), haber contribuido con una prima de seguro (jubilación ordinaria, obras sociales), demostrar que se está desocupado (seguro de desempleo) o ser pobre (programas asistenciales focalizados)” (Lo Vuolo, 1995: 23-24, la cursiva es del autor)”. (Hintze y Costa; 2011: 163-164)

¹² Entre ellos pueden mencionarse: en 1994, el Programa Intensivo de Trabajo (PIT), el Programa de Empleo de Interés Social (PROEDIS), el Programa Coparticipado (PROCOPA), Programa Nacional de Pasantías para la reconversión (PRONAPAS) y el Programa de Empleo Privado (PEP); en 1995, el Programa de Asistencia Solidaria (PROAS), el Programa de Entrenamiento Ocupacional (PRENO), el Programa ASISTIR y el Programa FORESTAR; en 1996, el Programa Servicios Comunitarios, el Programa Desarrollo del Empleo Local y el Programa TRABAJAR (PT); en 1997, se creó y reglamentó el Programa TRABAJAR II y, en 1998, el Programa TRABAJAR III. (Hintze y Costa, 2011: 165).

¹³ Esta representación prevaleciente supone una definición por “atributos”, construida con prescindencia de cualquier relación social y las descripciones y la “cantidad de pobres” varían según el número de variables (atributos) que combinen las definiciones expertas. (Grassi, 2000: 8)

¹⁴ Castel diferencia el “seguro social” de la “ayuda social”: “La Seguridad Social realiza una socialización generalizada de los riesgos al “cubrir” a los asalariados, a sus familias y finalmente a todos los que se inscriben en el orden del trabajo. La ayuda social (así rebautizada en 1953) hereda la muy antigua función de la asistencia: dispensar recursos subsidiarios a aquellos cuya experiencia no está asegurada sobre la base del trabajo o la propiedad. (...) Por ello para la corriente modernista y progresista de los reformadores sociales, este dualismo debía desaparecer al cabo de cierto tiempo, y un sistema único de protecciones tendría que asegurar para todos los ciudadanos un conjunto homogéneo de garantías legales”. (1995: 423)

de escolaridad y control sanitario de los hijos a cargo. La requerida contraprestación – presente en otros programas desarrollados desde mitad de los '90 en nuestro país – tuvo como antecedente los programas sociales “workfare” desarrollados en EEUU y en Inglaterra en la década de los '80 que, como señalan Kymlicka y Norman (2002) fueron concebidos desde una particular perspectiva de lo público y lo político que veía en el Estado de Bienestar una de las causas del desaliento a la búsqueda de autoabastecimiento por parte de los sujetos. Como marcaron diversos autores la pregonada “des” regulación del mercado fue acompañada de crecientes exigencias de “auto regulación” por parte de los individuos.

Si bien es posible reconocer en el PJyJHD ciertas líneas de continuidad con políticas sociales nacionales precedentes - descentralizadas, focalizadas y “comunitarizadas” (Danani, 2005) – este programa va a proponer un particular modo de interpelación y específicos sentidos a quienes vivían por entonces en condiciones de pobreza y se organizaban para enfrentarla. Entre otros aspectos, a partir de un discurso sobre el “derecho a la inclusión social”¹⁵ –principalmente en relación al trabajo - masifica un modo de vinculación entre el Estado, las organizaciones sociales y los destinatarios/as del programa. Desde un discurso moral sobre el trabajo a cualquier precio y condición, legitima al “trabajo” como dignificador de la asistencia, a “la capacitación” - como nueva carencia exigida por el cambio de perfil productivo” (Grassi, 2003: 267) -, el valor del esfuerzo y del mérito, la lógica de la auto responsabilización, del “cazador”¹⁶, del proyecto y de la contraprestación laboral -como reparación de la falta de idoneidad para ser seleccionado por el mercado de trabajo y como simulacro de acceso a un derecho vulnerado - y disuelve el sentido político de las relaciones entre Estado, organizaciones sociales y destinatarios del programa reduciéndolas a estrategias de gestión.

Asimismo, desde un discurso que recupera los aspectos beneficiosos de la descentralización es posible reconocer en la normativa en torno al plan una importante apelación a “lo comunitario”, un llamado a la “participación” de diferentes sectores de la sociedad en las distintas instancias del plan - de los “actores sociales de cada una de las jurisdicciones” en su implementación; de los jefes y jefas de hogar en los proyectos comunitarios; de “representantes de los trabajadores, los empresarios y las organizaciones sociales y confesionales” que forman parte de los Consejos Consultivos Provinciales y Municipales, en el monitoreo del plan; de “representantes” de estos mismos sectores y del gobierno nacional en el Consejo Nacional de Administración, Ejecución y Control (Co.N.A.E.y.C) según el

15 En palabras del CELS, este derecho familiar a la inclusión social desde el que se fundamenta el plan no está definido en la reglamentación ni encuentra correlato en la normativa constitucional. Los considerandos señalan que el carácter del derecho se origina en: “el cumplimiento del mandato del Art. 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, que establece el rango constitucional de los tratados y pactos internacionales, y expresamente en las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Cita, además, la actual coyuntura económica, la gravísima situación que vive el país y las recomendaciones de la Mesa del Dialogo Argentino”. Pero, como señala el documento publicado por el CELS, el derecho que se afirma en el plan no se encuentra definido posteriormente en la reglamentación. Puede considerarse, y por su vinculación con el PIDESC, que se hace referencia al “derecho a un nivel de vida adecuado”. No obstante ello, como señala el CELS, el monto asignado por cada Jefe de Hogar resulta insuficiente siquiera para alcanzar estándares de pobreza. Por otra parte, el tipo de trabajo desarrollado a modo de contraprestación goza de escaso reconocimiento y calificación

¹⁶ Analizando las transformaciones en los modos de inscripción política y colectiva de los sectores populares, Merklen (2005) refiere a la lógica del “cazador” como una estrategia de supervivencia que permite “dominar” la precariedad, como modo de individuación y forma de socialización determinada por el carácter inestable de la cotidianeidad del medio popular. La lógica del cazador - a diferencia de la del agricultor que designa la vida previsible del trabajador asalariado – no es acumulativa, es pragmática, eventual y responde a las necesidades inmediatas de la urgencia.

Decreto 565/02 – como generador de “beneficios comunitarios”. Se recupera cierta idea de inclusión, eficacia, transparencia e integración, sobre la posibilidad de consolidar y recuperar redes sociales para aportar a resolver necesidades colectivas – términos que recuerdan todo un discurso sobre el “capital social” desde fines de los '80 y con más énfasis en los '90 -.¹⁷

De esta manera, podemos preguntarnos con de Swaan (1992:24) ¿cómo se fundamenta y legitima un derecho para “los pobres”? En tal sentido, *desde un discurso moral sobre “el trabajo” –a cualquier precio y condición- , vinculado a los “derechos a la inclusión” y a un llamado a la “participación”, a lo que se enuncia como una “apuesta al desarrollo” y a prácticas de “contraprestación”, oficiaría como entramado de sentidos* que puesto en relación con los dos entramados ya mencionados – el de orden, integración, diálogo y paz social y el de una Argentina de pie, con crecimiento, desarrollo, inclusión, trabajo y producción nacional -, va construyendo un intento de sutura, de cohesión social, de resignificación de la política y de atenuador del conflicto de una heterogeneidad social que, en la coyuntura del 2002, incluía actores individuales y colectivos muy diversos en términos de necesidades e intereses pero también de desiguales poderes y condiciones de vida. Unos sentidos construidos y organizados como particular modo de “incorporación” a la cuenta de aquellos “incontados”¹⁸ sin inclusión, entre otras, a puestos de empleo formal.

El ocaso del Plan Jefes y Jefas de Hogar. La explicitación de lo político y el nuevo modelo: del bien común, las políticas de Estado, la inclusión, el trabajo genuino, la familia, la organización social, la prioridad nacional y la preferencia latinoamericana.

Desde el discurso de asunción de Néstor Kirchner como presidente de la nación el 25 de mayo de 2003 - luego del adelanto de las elecciones y de que el ex presidente Carlos S. Menem desistiera de participar en la segunda vuelta de los comicios – , se va construir una propuesta de relación con los destinatarios del discurso que marca una importante diferencia con lo que señalábamos respecto de Eduardo Duhalde y que, si bien no puede dissociarse de las condiciones en las que cada presidente asumió - uno elegido por la voluntad popular y otro por la Asamblea Legislativa- marcan un modo de construcción política y discursiva que Kirchner sostendrá en los siguientes años de su mandato.

Como ha sido analizado por diversa bibliografía, Kirchner va a proponer, por un lado, un tipo de discurso - y un modo de concebir la construcción política – que restituye el antagonismo en el discurso político proponiendo una clara distinción entre un “nosotros” y un “ellos” (Martínez, 2006; Danani, Beccaria; 2011, entre otros). Así, conforma un “nosotros” desde un colectivo amplio en el que el enunciador se incluye – como parte del pueblo, de “los hombres y mujeres comunes”-; colectivo, éste, propuesto como destinador – junto con el proyecto político formulado desde “nuevos paradigmas desde los que se analiza el éxito o fracaso de una dirigencia y un país” - y sujeto de acción con un rol activo - “luchando codo a codo” - en

17 Como señalan González et. al. en el marco del nuevo conjunto de reformas conocido como “Post-Consenso de Washington” “la propuesta de integración de crecimiento económico y de desarrollo social presenta una modalidad de relaciones Estado- Sociedad que articula la convivencia de democracia y mercado bajo el paraguas de una serie de postulados para el desempeño político administrativo del Estado y la sociedad civil, que fueron ganando terreno bajo los nombres de “buen gobierno”, “desarrollo sustentable”, “sociedad civil”, “participación”, “desarrollo humano”, “capital social”, que entre otros, son objeto de disputa en cuanto a su significado y estrategias de implementación”. (2008:61)

¹⁸ Aquí retomamos el sentido en que Rancière refiere a los “incontados” como la “parte suplementaria” en relación a la distribución de las partes sociales. Y, sostiene el autor, cuando no hay parte para los que no tienen parte, la política se suprime. (Rancière, 2007)

la construcción de un nuevo proyecto colectivo, “trasversal” a las “banderías políticas”, un nuevo tiempo de una “Argentina unida, normal y más justa”. El “ellos” está representado, en términos genéricos, por el “modelo neoliberal” pero que se encarna en diferentes prácticas y actores particulares pasados y presentes, nacionales e internacionales - entre ellos, las fuerzas armadas comprometidas con el pasado, la impunidad, los genocidas, el menemismo, los grandes evasores, los fondos buitres e intereses financieros, la corrupción, la pobreza cívica, los que priorizan la exclusión y el ajuste a costa del hambre, el pago de la deuda sobre los intereses nacionales, los organismos internacionales-. Esta construcción antagónica le permitirá al kirchnerismo distinguir períodos y ciclos históricos, reactualizar históricamente los destinatarios y contradestinatarios de su discurso, ordenar y dividir el campo en términos de actores en disputa, proyectos y anti proyectos.

Desde este lugar, va a “restituir el lugar de la política como espacio de toma de decisiones y amalgamar una serie de demandas arrojadas en 2001 al espacio público” (Retamoso, 2011), proponiendo al pueblo argentino “inventar el futuro”, construir un nuevo modelo. Ese futuro va a ser construido desde *una nueva red de sentidos que opone el “modelo neoliberal”, de “exclusión” - en el que predominan los “intereses de los grupos más concentrados”, “el hambre”, “la desesperanza”, que “deslegitimó el rol del Estado y de lo público”, en el que “la política quedó subordinada al mercado y al consumo”, y los intereses nacionales a los internacionales – a un nuevo modelo “con prioridades nacionales y políticas de Estado a largo plazo”. Este modelo prioriza el “bien común”, la “vigencia efectiva de la democracia”, la “inclusión”, la “producción”, el “trabajo genuino”, una “economía orientada a la movilidad social ascendente”, el “progreso social” y la “justicia social”, “imponiendo la capacidad reguladora del Estado allí donde el mercado excluye y abandona”, la reconstrucción del “capitalismo nacional”, la “preferencia regional por América Latina”.*

En esta red, junto a la centralidad otorgada a la capacidad reguladora del Estado - a su rol activo en la creación de oportunidades y protegiendo a los sectores más vulnerables-, se ponen de manifiesto dos ejes en relación a los sentidos que adquieren la “promoción de la inclusión” y “la reinstalación de la movilidad social ascendente”: *la importancia de promover el progreso social basado en “el esfuerzo y el trabajo” y la “contención a las familias en riesgo”,* bajo la premisa de que “los problemas de la pobreza no se solucionan desde las políticas sociales sino desde las políticas económicas (...) que la tragedia cívica del clientelismo político no es producto de la asistencia social como gestión del Estado, sino de la desocupación como consecuencia de un modelo económico” (Kirchner, 25/05/2003). Asimismo, en el mismo discurso de asunción, establecía que la contención a las familias en riesgo se realizaría “consolidando una verdadera Red Federal de Políticas Sociales Integrales para que quienes se encuentran por debajo de la línea de pobreza puedan tener acceso a la educación, la salud pública y la vivienda”.¹⁹

En lo que a política asistencial respecta, se promovía también lo que se planteaba como una apuesta al fortalecimiento de “proyectos productivos y de trabajo con base territorial”. Como expresó alguna vez el ex presidente Kirchner al referirse a la relación que se proponía mantener con las organizaciones sociales – “ni palos ni planes” -, el objetivo sería “no cambiar nuevos empleos por trabajos precarios” sino ir generando políticas activas de empleo y disminuyendo la cantidad de planes sociales al tiempo que se iban reconfigurando

¹⁹ Dicha red se propuso con el objetivo de articular las responsabilidades institucionales del Estado en una cogestión con las organizaciones de la sociedad y el sector privado productivo, rumbo hacia lo que se enuncia como una “nación integrada” y “con perfil productivo”. Ministerio de Desarrollo de la Nación (2004): *¿Qué son los Consejos Consultivos de Políticas Sociales? Material de Trabajo Espacios Asociativos. Aportes para el fortalecimiento*. Buenos Aires, p. 2.

las relaciones con dichas organizaciones. De este modo, el gobierno fue planteándose distintos objetivos en el marco de las mejoras que se iban produciendo en la economía: si en el escenario de emergencia social del 2003 la prioridad había sido atender los efectos más inmediatos de la crisis continuando con la política de transferencia de ingresos a los desocupados; del 2004 en adelante, con la disminución del desempleo, las políticas se enfocaron hacia la calificación y la calidad del empleo, en una estrategia centrada en articularlas sectorial y territorialmente.

De este modo, en octubre de 2004, por decreto 1506/04, se planificó el traspaso del PJyJHD –dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación - a otros planes que este gobierno impulsaría desde los ministerios de Desarrollo Social y de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación sobre la base de las acciones impulsadas a partir de cuatro programas nacionales: los denominados “Plan Nacional Familias”, “Plan Integral de Promoción del Empleo” –“Más y Mejor Trabajo”-, el “Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Solidaria” – “Manos a la Obra”-, el “Plan de Seguridad Alimentaria” – “El hambre más urgente”-, así como otros que pudieran crearse.²⁰ El criterio de clasificación (y justificación) para realizar el traspaso de los PJyJHD a otros planes, fue el de “condiciones de empleabilidad”. Así, los receptores del programa calificados como “empleables” continuarían percibiendo sus beneficios en la órbita del Ministerio de Trabajo - y con la meta de ser incluidos a futuro en espacios de trabajo formal-. Aquellos que no fueran calificados como “empleables” podrían ser incorporados al Programa Familia, al Manos a la Obra - u “otros destinados a la atención de grupos vulnerables, la mejora de ingresos y de desarrollo humano creados o a crearse en el Ministerio de Desarrollo Social”-. En este sentido, cierta forma de “moralización” de las identidades aparecía nuevamente en la base de la clasificación entre quienes son considerados “empleables” y “no empleables”.²¹

El Plan Manos a la Obra, inspirado en términos generales en los principios de la Economía Social está destinado a grupos de desocupados o subocupados en situación de pobreza o vulnerabilidad social que desarrollaran alguna actividad productiva o necesitaran apoyo tanto de herramientas como de equipamientos, insumos y otras inversiones para comenzar la misma. (Cfr. resolución N° 1375/04, MDS). Su apuesta al desarrollo de la economía social y los procesos de cooperativización que comenzaban a vislumbrarse – pero que se desarrollaron posteriormente con el “Programa Ingreso Social con Trabajo” y que junto con una reformulación del Manos a la Obra quedaron comprendidos en este ministerio bajo el título “Argentina Trabaja” - apuntan a distinguir la retribución por el trabajo realizado de la contraprestación laboral. El Plan Familias para la Inclusión Social fue un plan focalizado de transferencias condicionadas - con características semejantes a las descritas en la gestión anterior ²²- que incluyó dos componentes: un ingreso no remunerativo - según la cantidad de hijos que se posean y en la medida que el total de ingresos del hogar no supere el monto del salario mínimo, vital y móvil -; y la promoción familiar y comunitaria en torno a cuatro líneas principales: educación, salud, capacitación para el trabajo, y desarrollo comunitario y ciudadano y consolidación de redes.(Cfr: resolución 825/05, MDS).

De este modo, para aquellos actores calificados como “empleables”, esta iniciativa iba en sintonía con la apuesta a la construcción de trabajo genuino como estrategia de inclusión. En

²⁰ Si bien la normativa de traspaso se creó en el 2004, el proceso fue lento pudiendo reconocerse la existencia de algunos PJyJHD vigentes en Córdoba en el año 2009.

²¹ Y si a ello se suma el hecho de que son principalmente las mujeres destinatarias del Programa Familia quienes ingresan en esta última categorización, se contribuye a generar una desigualdad de género en desmedro de la perspectiva que el propio plan dice sostener.

²² Para un análisis al respecto, cfr. Britos, 2009.

ese camino, en los años que siguieron al 2005, se crearon nuevos programas para aquellos destinatarios del PJyJHD que no accedieran a puestos de trabajo formal, pudiendo suscribir al Seguro de Capacitación y Empleo y a otros planes de capacitación y de promoción de autoempleo impulsados desde el ministerio.

Esta interpretación sobre la sintonía entre las iniciativas generadas por el Ministerio de Trabajo y los objetivos planteados se torna más esquiva cuando se analizan los destinatarios y los discursos de los programas de promoción y asistencia social que si bien se planteaban el desarrollo de formas de ocupación “genuinas” y eliminaban la contraprestación laboral, quedaban igualmente excluidas de la política laboral, de la económica y de otras áreas de la producción.²³

Finalmente, nos interesa compartir algunas de las preguntas que realiza Estela Grassi, a propósito de esta situación: “Dando por descontado que las instituciones del trabajo comprenden a los desempleados, ¿por qué esas instituciones no contienen a toda la población autoválida? Es decir, a todos aquellos con capacidad y ocupados en un trabajo — en un lugar, en unas funciones a las que se pretende reconocer y designar como tal— aunque no sea el mercado el que los requiera y cree los puestos. ¿Por qué, si se trata de generar “trabajo genuino”, los planes que se proponen incentivar la ocupación en el sector de la economía asociativa o cooperativa, se inscriben en el MDS y no en el MTEySS, el cual impuso nuevamente una política laboral tendiente a recuperar las instituciones del trabajo y la capacidad del Estado de intervenir y generar empleo? ¿Cuál es la cualidad del lazo con la comunidad cuando la calidad de la ocupación (ingresos, protecciones, condiciones de trabajo) está fuera de un paraguas común —aunque se descuentan sus particularidades— de esas instituciones o las conexiones son frágiles?” (2012:192-193)

A modo de cierre

Para finalizar recuperamos la pregunta que señalábamos al comienzo de este trabajo en relación a si hay indicios de procesos de “contra reforma” en los discursos de las políticas asistenciales que proponen transformaciones en el PJyJHD, como los que Danani y Hintze (2011: 16) reconocen a partir del 2003 – 2004 en las políticas laborales, educativas y algunos componentes de la seguridad social, como el caso del sistema previsional y el sistema de asignaciones familiares? Y, si es así, qué características asumen esos procesos?

Al respecto podemos señalar que en los discursos en los que el gobierno realiza las propuestas políticas y da cuenta de las transformaciones producidas -como es el caso del discurso de asunción de Néstor Kirchner y los de apertura anual de la Asamblea Legislativa-, es posible reconocer un proceso de atribución de sentidos negativos a los desarrollados en la década anterior, como parte de ese modelo de exclusión al que aludimos en el apartado anterior, y desde el cual se disputa la legitimidad de las políticas del nuevo modelo. Sin embargo, el discurso del decreto 1506/04 de traspaso del PJyJHD a otros planes, se presenta –tomando la expresión de Danani y Hintze (2011:17) - más “esquivo para su análisis”. Como señalamos en los párrafos precedentes, la dimensión discursiva referida a los planes sociolaborales que quedan bajo la órbita del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social parecería asumir características de “contra-reforma” siendo diferente el

²³ Y aquí consideramos importante señalar como desafío para una política pública que pretenda combinar ambas economías (la economía social en el marco de una economía de mercado), la posibilidad de diseñar un sistema que no reproduzca determinadas formas de discriminación por las cuales existan unas comunidades con economías particulares para quienes tienen recursos económicos y otras para aquellos que viven en condiciones de pobreza.

caso para aquellos que, en el período reseñado, quedan bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social. Finalmente, resta mencionar un cambio muy importante que se producirá con posterioridad al año 2009, cuando la gran mayoría de los trabajadores informales o desocupados - con hijos a cargo - accedan a la Asignación Universal por Hijo (como parte de la Administración Nacional de Seguridad Social, ANSES) en tanto ya no supone un modo de transferencia condicionada – un beneficio - sino una política de inclusión – un derecho - en las instituciones de seguridad social históricamente destinadas a la población formalmente ocupada.

Bibliografía

- BOURDIEU, Pierre (1985). *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Madrid: Ediciones Akal.
- BRITOS, Nora (2009). "Políticas de asistencia frente a derechos sociales en Argentina. Algunas lecturas sobre los alcances de la inclusión social en el Programa Familias". En: AQUIN, N. y CARO, R. (org). *Políticas Públicas, derechos y Trabajo Social en el Mercosur* (pp. 13-31). Bs. As: Espacio Editorial.
- CASTEL, Robert (1995). *La metamorfosis de la cuestión social*. Bs. As.: Manantial.
- CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES – Cels (2003). *Plan Jefas y Jefes ¿Derecho Social o beneficio sin derechos?* Bs. As.
- DANANI, Claudia y HINTZE, Susana (2011). "Introducción. Protección y seguridad social para distintas categorías de trabajadores: definiciones conceptuales, propuestas de abordaje e intento de interpretación". En DANANI, C. y HINTZE, S. (coord.): *Protecciones y desprotecciones: la Seguridad Social en la Argentina, 1990-2010* (pp. 9-29). Bs. As: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- DE SWAAN, Abram (1992). *Caridad local, vagabundeo regional y asistencia nacional*. En *A cargo del Estado* (pp. 23-67). Barcelona: Pomares-Corregidor.
- DENNING, Michael (2011): "Vida sin salario". En *New left review*. N° 66. Disponible en: <http://newleftreview.es/66>
- FRANCO, Ma. José (2010): "Lo "comunitario" como modo de interpelación a los sectores populares. Una reflexión a partir de algunos programas sociales diseñados durante los gobiernos de Eduardo Duhalde y de Néstor Kirchner". En Vidal, Gardenia y Boixados, Cristina (Coords). *Estudios de la Historia de Córdoba en el s. XX*. Tomo II, Córdoba: Ferreyra Editor.
- FRENAPO (2001): Volante de distribución en la vía pública: "Ningún Hogar Pobre en la Argentina", Frente Nacional contra la Pobreza, por el trabajo y la producción.
- GONZÁLEZ, Cristina (2008). "La familia como objeto de las políticas asistenciales: los programas de combate a la pobreza y el papel de los organismos multilaterales". En: Aquín, N. (org). *Trabajo Social, Estado y Sociedad* (pp. 53-77). Bs As.: Espacio Editorial.
- GRASSI, Estela (2000). *Procesos político-culturales en torno al trabajo. Acerca de la problematización de la cuestión social en la década de los 90 y el sentido de las "soluciones" propuestas: un repaso para pensar el futuro*. En *Revista Sociedad*. 16.
- (2003). *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (I)*. Bs. As.: Espacio Editorial.
- HINTZE, Susana y COSTA, María I. (2011): "La reforma de las asignaciones familiares 2009: aproximación al proceso político de la transformación de la protección". En: DANANI, C. y HINTZE, S. (coord.). *Protecciones y desprotecciones: la Seguridad Social en la Argentina, 1990-2010* (pp. 153-183). Bs. As.: Universidad Nacional de General Sarmiento..

- KYMLICKA, Will y NORMAN, Wayne, (2002). "El retorno del ciudadano. Una revisión crítica de la producción reciente en teoría de la ciudadanía." En Instituto de Estudios Peruanos. *Taller Interactivo: prácticas y representaciones de la Nación, Estado, Ciudadanía en el Perú*. Perú
- MARTÍNEZ, Fabiana (2006): ""Mis queridos enemigos": restitución de los antagonismos en el discurso presidencial (años 2003/2006)". En Red Nacional de Investigadores en Comunicación, *Una década de encuentros para (re) pensar los intercambios y consolidar la red*", X Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de San Juan.
- MATA, M. Cristina y SCARAFIA, Silvia (1993). *Lo que dicen las radios. Una propuesta para analizar el discurso radiofónico*. Quito: Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica (Aler).
- MERKLEN, Denis (2005). *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003)*. Bs. As.: Gorla.
- OFFE, Claus (1990). "La política social y la teoría del Estado". En OFFE, C. y KEANE, J., *Contradicciones en el Estado del bienestar*. Madrid: Alianza.
- RANCIÈRE, Jacques (2007). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Bs. As.: Nueva Visión.
- RETAMOSO, Martín (2011). Movimientos sociales, política y hegemonía en Argentina". *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, Vol. 10, Nº 28, 243-279.
- RINESI, Eduardo y VOMMARO, Gabriel (2007). Notas sobre la democracia, la representación y algunos problemas conexos". En NARDACCHIONE, Gabriel et al. (Eds) (2007). *Los lentes de Víctor Hugo. Transformaciones políticas y desafíos teóricos en la Argentina reciente*. Bs. As.: Prometeo.
- VERON, Eliseo (1987). La palabra adversativa. *El discurso político: Lenguaje y acontecimientos*. Bs As.: Hachette.
- (1987): *La semiosis social*. Bs. As.: Gedisa.
- WILLIAMS, Raymond (1982): *Cultura. Sociología de la comunicación y del arte*. Barcelona: Paidós.

Fuentes

- Duhalde, Eduardo (14/01/2002): Mensaje a la nación del presidente desde la iglesia Santa Catalina de Siena. Disponible en: http://www.presidenciaduhalde.com.ar/system/objetos.php?id_prod=165&id_cat=37
- Duhalde, Eduardo. Discurso de asunción como presidente ante la Asamblea Legislativa, 01/01/2002, Bs. As., Argentina.
- Duhalde, Eduardo. Discurso de apertura anual de la Asamblea Legislativa, 01/03/2002, Bs. As., Argentina.
- Duhalde, Eduardo. Discurso de apertura anual de la Asamblea Legislativa, 01/03/2003, Bs. As., Argentina.
- Kirchner, Néstor. Discurso de asunción como presidente ante la Asamblea Legislativa, 25/05/2003, Bs. As., Argentina.
- Kirchner, Néstor. Discurso de apertura anual de la Asamblea Legislativa, 01/03/2004, Bs. As., Argentina.
- Kirchner, Néstor. Discurso de apertura anual de la Asamblea Legislativa, 01/03/2005, Bs. As., Argentina.
- Decreto 1506/04. Poder Ejecutivo de la Nación. 2004

- Decreto 565/2002. Plan Jefes y Jefas de Hogar Desempleados. Poder Ejecutivo de la Nación. 2002
- Resolución 825/05. Programa Familias por la Inclusión Social. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. 2005.
- Resolución Nº 1375/2004. Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social Manos a la Obra. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. 2004.